

EL GOURMET DISTRIBUIDORA DE RESTAURACIÓN, S. L.

Edicto

D.ª Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 9/05, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Juan Luis Hidalgo Salazar, contra el Gourmet Distribuidora de Restauración, S. L., sobre cantidad, con fecha 8/4/05, se ha dictado auto que declara al ejecutado el Gourmet Distribuidora de Restauración, S. L., con C.I.F. B-91141721, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.700,42 euros de principal, más 1.340,08 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a 8 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—16.712.

EL INSTALADOR, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 31 de diciembre de 2.004 acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de 42.892,50 Euros por condonación de dividendos pasivos quedando el capital en la cifra de 17.307,50 Euros. Igualmente se adoptó por unanimidad la transformación de la compañía de Anónima a Limitada.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Javier Izquierdo González, Administrador Solidario.—17.338.

ELECTRODOMÉSTICOS DEL PRINCIPADO IDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada con fecha 30 de diciembre de 2004 la sociedad Electrodomésticos del Principado Idea, Sociedad Anónima, ha reducido su capital social en la cifra de 1.600.940 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas mediante la reducción del valor nominal de sus acciones, fijándose el nuevo capital social en la cifra de 321.200 euros, sin abono de cantidad alguna a los accionistas.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, Francisco Sandes.—16.782

ENCUADERNACIÓN DELTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 304/2004 Ejecución 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Eduardo Figueiras Estévez, contra la empresa Encuadernación Delta, Sociedad Limitada, sobre despedido se ha dictado resolución de fecha 15/4/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado, Encuadernación Delta, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.195,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de abril de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—16.553.

ENDESA CAPITAL, S. A.

Emisión de obligaciones a tipo de interés variable y vencimiento en marzo de 2017 por importe nominal total de 36.000.000 euros, garantizadas por Endesa, S. A.

Endesa Capital, S. A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisión») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Pricing Supplement, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 14 de abril de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la UKLA. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Pricing Supplement relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

1. Emisor: Endesa Capital, S. A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S.A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (€ 60.200) , íntegramente suscrito y desembolsado.
2. Naturaleza de los valores: obligaciones ordinarias.
3. Denominación: «Emisión abril 2005/Serie 001-Tramo 1».
4. Importe nominal total de la Emisión: 36.000.000.000 de euros.
5. Número de valores: 720 obligaciones.
6. Importe nominal por valor: 50.000 euros.
7. Precio de emisión: 99,885% del importe nominal de cada obligación.
8. Gastos para el suscriptor: los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.
9. Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.
10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 28 de abril de 2005 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.
11. Fecha de desembolso: 28 de abril de 2005.
12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 21 de marzo de 2017.
13. Tipo de interés: variable referenciado al Euribor a 6 meses+0,25% .
14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de dos cupones anuales.
15. Garante: Endesa, S. A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.
16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange) .
17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.
18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.
19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 26 de abril de 2005.—Eduardo Roca Tardá, Pedro Corpas Fernández-Administradores Mancomunados.—17.822.

ENDESA CAPITAL, S. A.

Emisión de obligaciones a tipo de interés fijo y vencimiento en abril de 2015 por importe nominal total de JPY 3.000.000.000, garantizadas por Endesa, S.A.

Endesa Capital, S. A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisión») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Pricing Supplement, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 14 de abril de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la UKLA. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Pricing Supplement relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

1. Emisor: Endesa Capital, S. A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S.A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (€ 60.200), íntegramente suscrito y desembolsado.
2. Naturaleza de los valores: obligaciones ordinarias.
3. Denominación: «Emisión abril 2005/Serie 002».
4. Importe nominal total de la Emisión: 3.000.000.000 de yenes japoneses.
5. Número de valores: 30 obligaciones.
6. Importe nominal por valor: JPY 100.000.000.
7. Precio de emisión: 100,00% del importe nominal de cada obligación.
8. Gastos para el suscriptor: los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.
9. Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.
10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 28 de abril de 2005 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.
11. Fecha de desembolso: 28 de abril de 2005.
12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 28 de abril de 2015.
13. Tipo de interés: fijo, 1,51%.
14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de un cupón anual.
15. Garante: Endesa, S. A., se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.
16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange) .
17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.
18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.
19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 26 de abril de 2005.—Eduardo Roca Tardá, Pedro Corpas Fernández-Administradores Mancomunados.—17.823.

ENGARBE, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 137/2004, sobre ejecución, a instancia de Francisco Jesús Alcaide García, contra Engarbe, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 16-11-04 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: